



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Federación de Sindicatos de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades de Crédito, Seguros, Oficinas y Despachos, Empresas Consultoras de Planificación, y de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos (FESIBAC)

C/ Alenza, 13 – 2ª planta Tfno.: 91 554 72 00 e-mail: sp@fesibac.com  
28003 Madrid Fax: 91 554 69 01 web: www.fesibac.com  
RRSS: www.about.me/CGTfesibac



## NO INCUMPLIMOS, SOBREVIVIMOS

necesaria fuerza CGT, la fuerza

Desde el minuto uno que supimos que la inmensa mayoría de los trabajadores, para poder desempeñar nuestra labor de información y/o asesoramiento, teníamos que estar certificados con el CSIF o el CASF, empezó el desconcierto, las dudas y las incertidumbres. Pero no vamos a reprochar todas las cuestiones pasadas que se han hecho mal porque las hemos ido denunciando cada una en su tiempo. Vamos a centrarnos en el momento de caos actual, en el que un alto porcentaje de la plantilla no está certificada y aunque no pasa nada, porque tenemos 4 años para estarlo (palabra de la CNMV) la falta de previsión del Banco nos está poniendo en una situación muy delicada e incómoda.

En estos días much@s hemos recibido un correo de control interno tirándonos de las orejas por haber realizado una operación sin estar certificad@s. En muchos de los casos, esta operación era una venta de acciones que tod@s interpretamos como una "mera ejecución" de una orden expresa de un cliente, en el que no intervenía ni la información ni el asesoramiento.

Podemos seguir siendo ingenuos y pensar que este correo no tiene ninguna importancia, pero al final dice textualmente y subrayado: "De este incumplimiento estamos procediendo a informar a tu Dirección Territorial".

Para la CGT estamos ante una comunicación de una falta laboral, que queda en nuestro expediente y por tanto os **recomendamos encarecidamente que contestéis, porque de no hacerlo, parecerá que toda la responsabilidad es nuestra y NO ES ASÍ.**

Aquí os facilitamos un texto tipo, para adaptar a cada una de vuestras casuísticas y volvemos a hacer hincapié en la importancia de **CONTESTAR SIEMPRE que recibamos cualquier tipo de "llamada de atención"**. Ahora es por el MIFID, hace no mucho tiempo tuvimos una oleada de cartas por faltas de efectivo en ventanilla, no llevar el control documental al día, disposiciones fraudulentas o cualquier tipo de circunstancia propia de nuestro trabajo y no siempre achacable a nuestra falta de profesionalidad, si no al desamparo y escasos medios en los que la mayoría de las veces nos encontramos.

### Propuesta de respuesta

Buenos días:

En respuesta a su escrito de fecha..... por la presente acuso recibo no conforme del mismo.

La responsabilidad del incumplimiento que presuntamente se me imputa, viene dada por la falta de información por parte de la empresa sobre el sistema de supervisión que a 31 de diciembre de 2017 aún no me había sido comunicado.

En cualquier caso y a partir de este momento, solicito me sean bloqueadas informáticamente, aquellas funciones que por mi perfil y nivel no pueda realizar, al igual que ocurre, por decisión de la empresa, con otras aplicaciones a las que no tengo acceso.

Igualmente solicito que este hipotético incumplimiento no figure de ningún modo en mi expediente laboral. Atentamente

Y todo esto acompañado de una situación de desconcierto absoluto de los compañeros certificados, que de repente se han convertido en supervisores de otr@s y que no tienen claro cuáles puedan ser las implicaciones futuras de dar el ok, a una operación que llega de un compañero o compañera que en ocasiones ni conoces. Del cabreo de los clientes que no entienden porque no pueden operar. Y de una presión desmedida para alcanzar unos objetivos leoninos que con esta situación nadie sabemos cómo pensamos que cumplamos.

Compañer@s, ahora más que nunca es importante que pongamos los límites, que nos protejamos y que **digamos no si tenemos que decirlo**, porque ya estáis viendo que el escenario se sitúa cada vez más en derivar la responsabilidad a los de abajo. No dudéis ponerlos en contacto con nosotr@s. [cgt@cgtbancosantander.com](mailto:cgt@cgtbancosantander.com)